

24 de abril de 2018

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 065-2018

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria No. 7-2018, celebrada el viernes 14 de abril de 2018, a las nueve horas, según el Artículo 4, que a la letra dice:

Conoce el Consejo Universitario propuesta de modificación presupuestaria No. 04-2018 de la Administración Superior presentada por la Dirección de Gestión Financiera Área de Presupuesto con la siguiente justificación:

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido a las partidas presupuestarias de servicios, materiales y bienes duraderos.

Servicios. Se incluye recursos para aumentar la partida de viáticos al exterior, por el cambio de traslado de la delegación oficial de JUDUCA, vía terrestre.

Materiales y suministros: Se incluye recursos para el pago de productos químicos y herramientas, con la finalidad de realizar los pagos de contrataciones que se iniciaron en el 2017 pero que su cancelación se debe realizar en el periodo actual. Así como para la comprar de sellos.

Bienes duraderos: para la renovación de celulares vía planes telefónicos con el ICE. Por la razones anteriores,

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-7-2018. "Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 04-2018, correspondiente al presupuesto de la Administración Superior, presentada por la Dirección DE Gestión Financiera con el aval de la Rectoría, por un monto de seis millones cuarenta y dos mil setecientos veinte tres colones con cero céntimos (¢6.042.723,00), según el siguiente detalle:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	0,00	3 742 723,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	3 742 723,00
100303	Decimotercer mes	0,00	3 193 223,00
100304	Salario escolar	0,00	549 500,00
11	SERVICIOS	2 049 500,00	1 500 000,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	549 500,00	0,00
110301	Información	549 500,00	0,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 500 000,00	1 500 000,00
110503	Transporte en el exterior	0,00	1 500 000,00
110504	Viáticos en el exterior	1 500 000,00	0,00
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 493 223,00	0,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 054 626,00	0,00
120199	Otros productos químicos	2 054 626,00	0,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 138 597,00	0,00
120401	Herramientas e instrumentos	1 138 597,00	0,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300 000,00	0,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000,00	0,00

Lic. Marcelo Prieto Jiménez

3

24 de abril de 2018
ACUERDO 4-7-2018

15	BIENES DURADEROS	500 000,00	800 000,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 000,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	500 000,00	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	800 000,00
150201	Edificios	0,00	800 000,00
TOTALES		€ 6 042 723,00	€ 6 042 723,00

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA

Cordialmente

Luis Enrique Méndez Briones
M.E.d. Luis E. Méndez Briones
Secretario
Consejo Universitario



Reyna S.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mar. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mar. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jonatán Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.